

Neiva - Huila, 16 de Marzo de 2020

Señores

TRABAJADORES Y PARTES INTERESADAS CADEFIHUILA.LTDA

Neiva - Huila

Asunto: Alcance Circular 01-GER-001106-I-2020 - MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE AL CORONAVIRUS EN EL PAIS.

Cordial saludo,

Ante la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del señor Presidente de la República y con el objetivo de unificar esfuerzos en torno a la salud pública y el bienestar general para prevenir la propagación del virus COVID-19, y entendiendo la responsabilidad que como organización del sector empresarial le asiste a CedefihUILA; se solicita adoptar las siguientes medidas preventivas para contribuir a este propósito:

EN HORARIO LABORAL

* Restringir la realización de todo acto público y/o privado como reuniones de trabajo en campo, oficina o asistir a eventos de empresas externas.

* Al ingresar a las instalaciones de las oficinas de Neiva, Pitalito y La Plata se deberá realizar el siguiente protocolo:

- Lavado de manos con gel antibacterial y/o jabón.
- Diligenciar el formato de "Control de Medidas Preventivas Covid-19" ubicados en la recepción de Neiva y Pitalito; y en la Oficina de La Plata en el área de promotoría, entrada de la bodega y recepción (visitantes)
- Los responsables de cada una de las agencias u oficinas de CedefihUILA deberán dar a conocer las medidas preventivas estipulas en la cartelera y en el formato "Control de Medidas Preventivas Covid-19"

* Los trabajadores y colaboradores de CedefihUILA deberán utilizar su vaso personal para el consumo de agua y café en las instalaciones.

* Para los visitantes se utilizarán los vasos desechables dispuestos para ello.

* Uso del tapabocas:

- Solo se debe usar si la persona presenta síntomas de congestión nasal, dolor de garganta y/o tos.



- Se debe cubrir nariz y boca, la parte más blanca va hacia dentro y la de color más fuerte hacia afuera verificando que sus pliegues queden hacia abajo. Además, se debe ajustar bien la nariz.

* En cada oficina se deberá implementar el sistema de turnos, de tal forma que se eviten las aglomeraciones. (Cada oficina evaluará la cantidad de clientes, de acuerdo al espacio).

* En los almacenes las filas deberán tener una distancia prudente de 2 metros entre cada persona.

Todo el personal deberá desinfectar constantemente los elementos de trabajo y los que nos rodean (teclados, mouses, cajas registradoras, mesones, escritorios, teléfonos, manijas de puertas y demás)

* Realizar un constante lavado de manos con agua y jabón por un tiempo de 30 segundos.

* Los trabajadores y colaboradores de Cadefihuila que presenten síntomas de resfriado, fiebre, dolor de garganta y/o tos, deberán reportarlo al jefe inmediato con el fin de coordinar teletrabajo.

* Tener especial cuidado con los asociados y clientes mayores de 60 años.

* Las salidas a campo se suspenden hasta nueva orden.

* Asumir con absoluta responsabilidad esta realidad de salud pública conservando la calma.

* Para los trabajadores y colaboradores de Cadefihuila que presenten alguno de los siguientes síntomas (fiebre, tos, secreción nasal, malestar general o dificultad respiratoria) o que hayan tenido contacto con algún extranjero en últimos 15 días, deberá reportarlo inmediatamente a la sección de Gestión Humana y/o Seguridad y Salud en el Trabajo)

* Para el personal que se reintegre de vacaciones deberá tener en cuenta lo enunciado en esta circular.

EN HORARIO NO LABORAL

* Asumir con absoluta responsabilidad esta realidad de salud pública conservando la calma.

* Evitar el contacto físico con otras personas (saludo de beso, mano o abrazo)

* Evitar asistir a discotecas, cines, reuniones, actividades sociales, deportivas, religiosas entre otras, ya sean de tipo público y privado que generen aglomeraciones.

* Hacer uso mínimo de medios de transporte masivos.

* Evitar el consumo de las bebidas alcohólicas

* Consumir mucha agua y frutas.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

FERNANDO VARGAS LOPEZ

Gerente

Elaborado por: Gladys Ovalle Castañeda